



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1059-2018-R
Lambayeque, 17 de agosto de 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1053-2018-R, de fecha 17 agosto 2018, autoriza al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos-Vicerrector Académico, estudiantes y docentes de la Escuela Ingeniería Electrónica, viajar a la ciudad de Lima, los días 20, 21 y 22 de agosto del año en curso, a fin de visitar el Servicio de Electrónica de la Fuerza Aérea y Agencia Espacial del Perú de la ciudad de Lima;

Que, por lo expuesto y con la finalidad que las actividades administrativas de la Oficina de Vicerrectorado Académico continúen de manera normal, el Rector ha creído conveniente encargar la jefatura de dicha dependencia al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;


En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;


SE RESUELVE:


1° **Encargar**, el despacho, del Vicerrectorado Académico, al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, los días 20, 21 y 22 de agosto del 2018.


2° **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrector Académico, a la Oficina General de Recursos Humanos, a las instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General (e)




Dr. **Jorge Aurelio Oliva Núñez**
Rector

/bpl